





### POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

#### EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2020.
- b) Que mediante el Decreto 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0206 del 23 de diciembre de 2019, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Educación mediante oficio SEBDESP0029 del 19 de febrero de 2020 solicita el traslado de recursos para efectuar un adicional al contrato de obra pública Nro. 376 del 25 de noviembre de 2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA, SANTANDER" por valor de \$61.353.938.84; una segunda solicitud para cubrir el pago de los servicios públicos de energía y aseo en las Instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga durante 3 meses teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido el giro de recursos por parte del Ministerio de Educación por valor de \$920.000.000 y una Tercera solicitud es para trasladar los recursos a la Secretaria de Infraestructura para el apoyo en la planificación de las obras de infraestructura escolar del Municipio de Bucaramanga e iniciar la contratación de 29 profesionales por valor de \$337.875.000.
- e) Que según Acta de Confis Nro. 003 del 2 de marzo de 2020 fue aprobada la solicitud de traslado de la Secretaria de Educacion.
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certifico mediante oficio de fecha febrero 28 de 2020 que los valores a contracreditar materia de este Decreto se encuentran libres de afectación.
- g) Que en mérito de lo expuesto,

#### **DECRETA:**

1, 34.3



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



0077



**DECRETO No.** 

DEZNZ

## POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease los siguientes rubros en el Presupuesto de gastos de la Administración Central para la vigencia 2020

SECRETARIA DE EDUCACION				
RUBRO	CONCEPTO			
	SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO			
22101291	RECURSOS PROPIOS			
	SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA			
22101301	RECURSOS PROPIOS			

**ARTICULO SEGUNDO:** Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	GASTOS DE INVERSION	
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
RUBRO	CONSTRUCCION AMPLIACION ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22102982	RECURSOS PROPIOS	399.228.938.84
	DISPONIBILIDAD(ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIAZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
RUBRO	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	
22100151	RECURSOS PROPIOS	920.000.000.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1.319.228.938.84
	TOTAL CONTRACREDITOS	1.319.228.938.84

ARTÍCULO TERCERO: Acreditese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	GASTOS DE INVERSIÓN	
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	

Calle 35 N° 10 − 43 Centro Administrativo, Edificio Fase V

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: <u>www.bucaramanga.gov.co</u>

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia









# POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

	PROMOCION DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	
RUBROS	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	······································
22102751	RECURSOS PROPIOS	61.353.938,84
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	`
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	337.875.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	399.228.938,84
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	DISPONIBILDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
RUBRO	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	
22101301	RECURSOS PROPIOS	570.000.000,00
RUBRO	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	
22101291	RECURSOS PROPIOS	350.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	920.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1.319.228.938,84
	TOTAL A ACREDITAR	1.319.228.938.84

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a,

mexant.

AN CARLOS CARDENAS REY ~Q∙ALÇAYDE MUNICIPAL

Reviso: Nayarin Saharay Rojas Tellez, Secretaria de Hacienda Proyecto: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado August

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: <u>www.bucaramanga.gov.co</u>

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

